

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 16:00 (dieciséis horas) del día 21 (veintiuno) de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), se reunieron en el auditorio del primer piso, del edificio Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la convocante, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta, con motivo de llevar a cabo el correspondiente fallo de la Licitación Pública Nacional Número UAEH-LP-25-2021, para la **Adquisición de equipo, herramientas de limpieza y control de accesos** requerido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, la convocante realizó el análisis detallado de las propuestas que fueron admitidas en su oportunidad y verificando que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento y sus anexos. En este contexto la convocante emite la siguiente determinación:

1. **Soluciones Netkey Advante S.A. de C.V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación
2. **Tec Redes y Servicios Informaticos S.A. de C.V.**
Cumple con lo establecido en las bases de licitación
3. **Grupo Solvit S.A. de C.V.**
Queda descalificado por no cumplir con la especialidad solicitada en el padrón de proveedores del Estado de Hidalgo, como se solicita en bases de licitación que a la letra dice:

2.3.3 Toda persona podrá presentar proposiciones, debiendo acreditar a más tardar hasta el acto del fallo, que cuenta con su registro en el padrón de proveedores para poder resultar adjudicado. Este deberá contar con la clasificación en cuanto a la especialidad correspondiente, a los (servicios) a contratar. En donde la convocante será la exclusiva responsable de verificar y aplicar la clasificación correcta, de acuerdo al padrón de proveedores vigente en el Estado de Hidalgo. Se sugiere que las personas que ya cuenten con el mencionado registro, lo anexen en su propuesta.

A continuación, se notifica a los participantes en esta licitación, que, habiendo realizado el análisis y evaluación detallada de las propuestas presentadas, la convocante "Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios". Procede a emitir con base al dictamen técnico; y con fundamento en lo preceptuado por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, la siguiente determinación:

Acta de Fallo

1. Soluciones Netkey Advante S.A. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

1, 2, 4 y 5

No cotiza

3, 6, 7, 8, 9, 10 y 11

2. Tec Redes y Servicios Informaticos S.A. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:

2

No cotiza las partidas:

1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11

Por lo antes expuesto y fundado la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a emitir:

Fallo único

A Soluciones Netkey Advante S.A. de C.V. se le adjudican las siguientes partidas por un monto total de \$4,449,405.04

Partida	Cantidad	Precio unitario con IVA	Importe con IVA	Empresa
1	71	\$6,247.76	\$443,590.96	Soluciones Netkey S.A. de C.V.
2	74	\$23,260.32	\$1,721,263.68	Soluciones Netkey S.A. de C.V.
4	24	\$8,189.60	\$196,550.40	Soluciones Netkey S.A. de C.V.
5	100	\$20,880.00	\$2,088,000.00	Soluciones Netkey S.A. de C.V.
Total			\$4,449,405.04	

A Tec Redes y Servicios Informaticos S.A. de C.V. no se le adjudica partida alguna.

Referente a las partidas que cotiza, no se le adjudican por el siguiente motivo:

Por no ser el monto más bajo en la partida:

2.

Acta de Fallo

Referente a las siguientes partidas se declaran desiertas:

Por no cotizar:

3, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 50 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se notifica formalmente a los licitantes adjudicados que la formalización del contrato respectivo se llevará a cabo a partir de la notificación del presente y a más tardar el martes 28 (veintiocho) de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), a partir de las 9:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General Jurídica de la UAEH, ubicada en séptimo piso del edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, por lo que deberá presentar la documentación siguiente:

En copia:

- Acta constitutiva
- Poder notarial
- Alta ante hacienda
- R.F.C. de la empresa
- Copia de identificación del representante legal.

Original:

- Fianza del 10% según bases

Sin otro asunto que tratar y dando cumplimiento en términos de ley al fallo correspondiente a la licitación que se convocó, se da por concluida la presente, siendo las 16:20 (dieciséis horas con veinte minutos) firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo previa lectura y ratificación de su contenido.

Comisión Gasto- Financiamiento
Instalada como
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

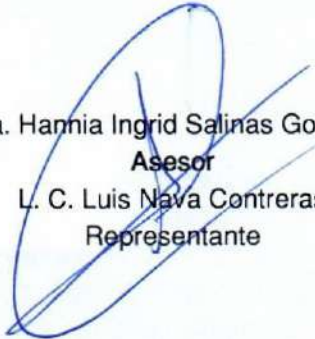
Dr. Saúl Agustín Sosa Castelán
Presidente

Lic. Pedro Camilo Santiago del Ángel
Representante


L.C. Karina Cerecedo Alarcón
Secretaria

L. A. Dulce Rodríguez Gutiérrez
Representante

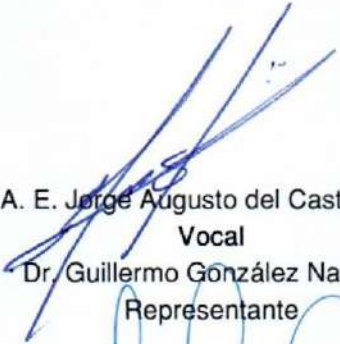
Acta de Fallo



Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Asesor
L. C. Luis Nava Contreras
Representante




Dr. Roberto Rodríguez Gaona
Asesor
Lic. Carlos Alberto González González
Representante



L. A. E. Jorge Augusto del Castillo Tovar
Vocal
Dr. Guillermo González Naranjo
Representante

Licitante



C. Daniela Miranda Nájera
Representante
Tec Redes y Servicios Informáticos S.A. de C.V.

